



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DON DANIEL LUIS TOLEDANO RODRÍGUEZ, SECRETARIO EN COMISIÓN
CIRCUNSTANCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de noviembre de 2023, copiado literalmente, es como sigue:

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

TTES. DE ALCALDE:

D^a. Victoria Paula Muñoz Asencio

D. José Luis Segura Simón

D. Avelino Tapia de Tena

SECRETARIO EN COMISIÓN

CIRCUNSTANCIAL:

D. Daniel Luis Toledano Rodríguez

INTERVENTORA INTERINA

D^a. Ángela Bautista Prados

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 9:15 horas, del día 24 de noviembre de 2023, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario en Comisión circunstancial de la Corporación y la Sra. Interventora interina, y los Sres. y Sras. que al margen se expresan, para celebrar la reunión convocada al efecto a través del aplicativo Google Meet.

Como quiera que los reunidos constituyen la totalidad del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Se da cuenta del borrador de acta de sesión anterior, el cual ha sido remitido a los Sres. Ttes. De Alcalde, correspondiente a la siguientes sesión:

- Sesión ordinaria de JGL de fecha 31 de octubre de 2023.

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas las actas anteriores.

2º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

2.1.- Visto el escrito de D^a LAURA RODRÍGUEZ PARTIDO en representación de D. ENRIQUE PARTIDO RAIGON, solicitando anulación de Liquidación correspondiente al ejercicio 2023 de Entrada de Vehículos sita en Avda. José Simón de Lillo, nº 37, y visto el acuerdo correspondiente, se acuerda estimar la solicitud y proceder a la anulación de la Liquidación 9222631730, así como modificar en nuestra base de datos la subtarifa del objeto tributario Ref. 175, emitiendo nueva liquidación con el tipo de tarifa “Cocheras particulares sin reserva de estacionamiento.

3º.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

276B 614B B635 6EB0 5A6E



276B614BB6356EB05A6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 12-02-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 12-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

3.1.- Conceder a D. JAIME RUIZ JIMENO, la instalación de vado permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Médico Eladio León Marcos, n.º 68, debiendo instalar placa de Vado (R-308e), visto el informe emitido por los Agentes de la Policía Local, complementando la señalización contenida en la misma de la siguiente forma, en atención a lo descrito y en aplicación de la Ordenanza Municipal de Tráfico (B.O.P nº 73 de 19/04/2.023) artículos 39 y 40:

- Colocar placa de Vado Permanente con la señal R-308 de manera visible en la puerta de la cochera.
- Complementar la señalización contenida en la placa de Vado Permanente (R-308), con línea longitudinal discontinua de color amarillo en el acerado contiguo a la anchura de la puerta de cochera.
- Que como medida complementaria se hace necesario: Debido a la reducida anchura de la calle (4,2m.), pintar paralelamente con línea longitudinal discontinua de color amarillo en el acerado opuesto a la cochera con una longitud de la misma anchura que la puerta de la cochera.

Y previo pago de las exacciones correspondientes.

3.2.- Conceder a D^a MANUELA RUBIO GRILLO, la renovación de su placa de vado permanente con número de licencia 654, instalada en cochera sita en Avenida de Andalucía, n.º 49, por razones de deterioro constatado en informe de la Policía Local. Todo ello previo pago de las correspondientes exacciones.

3.3.- Conceder a D. RAFAEL MUÑOZ MEDINA, la renovación de su placa de vado permanente con número de licencia 0161, instalada en cochera sita en calle Córdoba, n.º 10, por razones de deterioro constatado en informe de la Policía Local. Todo ello previo pago de las correspondientes exacciones.

3.4.- Conceder a D^a ZAHIRA GALLARDO RODRÍGUEZ, la renovación de su placa de vado permanente con número de licencia 250, instalada en cochera sita en calle Fortuna, 31 por razones de deterioro constatado en informe de la Policía Local. Todo ello previo pago de las correspondientes exacciones.

4.º.- PETICIONES VARIAS.- Por unanimidad de los asistentes fueron adoptados los siguientes acuerdos:

4.1.- Visto el escrito presentado por CLUB MUNICIPAL “EL JARDÍN” solicitando autorización para disponer de la Sala Polivalente sita en c/ Córdoba, s/n de esta Localidad, para el día 17 del próximo mes de diciembre en horario de 15:00 a 20:00 horas para celebración de su tradicional chocolatada, se acuerda estimar la petición, debiendo dejar las mismas en perfectas condiciones.

4.2.- Visto el escrito presentado por D^a. MERCEDES ELIZO MARTÍNEZ, solicitando, en nombre de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísimo Cristo de la Inspiración, Santo Sepulcro y Nuestra Sra. de los Dolores del distrito de Peñarroya; el quiosco del parque Virgen del Rosario, escenario, iluminación y equipo de sonido para la celebración de la “Zambomba” de esta cofradía el día 30 de diciembre y disponer del quiosco con antelación a esa fecha, se acuerda estimar parcialmente la solicitud, denegándose la iluminación y equipo sonido solicitado.

4.3.- Visto el escrito presentado por D^a ANTONIA FLORES SÁNCHEZ, solicitando, en representación del grupo del taller de costura de la Parroquia de San Miguel, espacio para ponerse el

Código seguro de verificación (CSV):

276B 614B B635 6EB0 5A6E



276B614BB6356EB05A6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 12-02-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 12-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

día 11 de diciembre en el mercadillo de Pueblonuevo para venta de trabajos realizados en dicho taller, se acuerda estimar la solicitud presentada.

4.4.- Visto el escrito presentado por D^a ELENA FERNÁNDEZ ORTIGOSA, en representación de la empresa FEBE OPEN ECONOMY, S.L.U., solicitando autorización para la realización del evento musical en Almacén Central durante los días 23 y 24 de diciembre, adjuntando documentación para subsanación de la solicitud anterior, se acuerda TOMAR EN CONSIDERACIÓN el escrito presentado por D. Elena Fernández Ortigosa, para su incorporación a su expediente inicial, sobre autorización de celebración del evento.

4.5.- Visto el escrito presentado por D^a ENRIQUETA MOHEDANO JARABA, en representación de la Hermandad de la Santa Cruz, Nuestra Señora del Carmen y Ánimas Benditas, solicitando poner un puesto en el mercadillo de Pueblonuevo el día 11 de diciembre, para venta de dulces caseros típicos, se acuerda estimar las solicitud presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 9.35 horas, del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



276B 614B B635 6EB0 5A6E

276B614BB6356EB05A6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 12-02-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 12-02-2024